



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

ADM
CSM/smc
10-11-2020



DECRETO ALCALDICIO No 1267

LITUECHE, 05 de Noviembre de 2021

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación de incrementar la flota de vehículos municipales debido al alza de actividades municipales.
- La Factura Electrónica N° 74550 de fecha 05 de Noviembre del 2021, emitido por el proveedor VIVIPRA.
- La solicitud de Primera Inscripción emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación

VISTOS:

- El Decreto Ley N° de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de Junio del 2021. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que fija subrogancia al cargo de Alcalde.

DECRETO:

1.- **Incorpórese**, al patrimonio Municipal, el vehículo que a continuación se señala, .

Vehículo	BUS
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	O-500 RS E5 AUTO
Año	2022
N° de Motor	457908U1078119
Color	BLANCO
Placa Única	RJDP 35

3.- **Comuníquese**, a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la incorporación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO C. URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/CSM/smc
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración



OSALDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

